

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura:	PRACTICUM
Año Académico:	2021-2022
Titulación:	Grado en Estudios Ingleses
• Código:	101210401
• Tipo:	Obligatoria
• Curso:	Cuatro
• Materia:	Prácticas en Empresas
• Módulo:	Prácticas en Empresas
Cuatrimestre:	Segundo Cuatrimestre
Horario¹:	Según destino de prácticas
Créditos:	6 créditos
Idioma de instrucción:	castellano
Apoyo Virtual:	Plataforma Moodle

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

Nombre:	Dra. M ^a Pilar Ron Vaz (coordinadora)
Área:	Filología Inglesa
Departamento:	Filología Inglesa
Centro:	Facultad de Humanidades
Despacho:	Pabellón 11 alto, nº 33
E-Mail:	ronvaz@dfing.uhu.es
Teléfono:	959219138
Tutorías:¹	
Cuatrimestre 1:	Miércoles y jueves: 9.00-12.00
Cuatrimestre 2:	Lunes y martes: 9.00-12.00
Periodo de Docencia:	Todo el curso académico

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTOR

La asignatura *Practicum*, también conocida como *Prácticas externas* o *Prácticas curriculares* son "aquellas actividades formativas realizadas por el alumnado y supervisadas por la Facultad de Humanidades como parte de su plan de estudios cuyo objetivo es permitirles aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento". (Párrafo primero del *Protocolo Interno para la Realización de las Prácticas Curriculares de las Titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades*)

De esta manera, la asignatura *Practicum* consiste en la realización por parte del/la estudiante de **85 horas de prácticas** en una empresa, institución externa o servicio interno de la Universidad de Huelva, que tengan convenio con esta universidad. Estas prácticas podrán realizarse en la propia Universidad de Huelva o en entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional. Estos destinos de prácticas pertenecen al perfil que el alumnado de Grado en Estudios Ingleses y de Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica debe desarrollar. Su oferta se renueva cada año y puede ser consultada en la página web de la Facultad de Humanidades (<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>)

¹ El calendario de las charlas informativas y de los talleres de empleo aparecerán debidamente anunciados y con la suficiente antelación en la página web de la Facultad, en la plataforma Moodle y físicamente en el tablón de anuncios ubicado en el pasillo del Decanato de la Facultad de Humanidades.

Dada la naturaleza formativa de las prácticas académicas externas, de su realización no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo. Asimismo, y en el caso de que al término de los estudios el alumnado se incorporase a la plantilla de la entidad colaboradora, el tiempo de las prácticas no se computará a efectos de antigüedad ni eximirá del período de prueba salvo que en el oportuno convenio colectivo aplicable estuviera expresamente estipulado algo distinto.

Además de las horas de prácticas en la empresa o institución en la que ha de realizar 85 horas de actividades, el alumnado del *Practicum* debe cumplir obligatoriamente unas horas de tutorías y talleres organizados por la Facultad de Humanidades, que se le irán indicando a lo largo del curso a través de la plataforma Moodle y del correo electrónico institucional de la UHU, y debe redactar una memoria escrita sobre su actividad en la empresa, que entregará al final del período de docencia del segundo cuatrimestre.

De esta manera, en la asignatura *Practicum* el alumnado tiene dos tutores:

- a) **Tutor/a interno/a o académico/a:** Es un/a docente de la Facultad de Humanidades, que será quien le evalúe al final de curso y le otorgue la calificación final de la asignatura (véase apartado Profesorado de esta misma guía). Es a ésta a quien el alumnado debe dirigirse desde el primer momento de su matriculación.
- b) **Tutor/a externo/a o de empresa:** Es la persona que recibirá al/a la estudiante en el destino de prácticas, quien le orientará y quien firmará su informe final, que cada estudiante entregará a la tutora académica para que lo incorporen a su calificación final.

2. REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Toda la documentación sobre los requisitos que deben reunirse para cursar la asignatura se encuentra en los documentos publicados en la web de la Facultad de Humanidades:

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

2.1. Requisitos

Para la realización de las prácticas curriculares el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título en el que esté matriculado (120 créditos para el Grado en Estudios Ingleses y 160 créditos para el Doble grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica)
- b) Matricularse de la asignatura *Practicum*.

En la oferta de cada destino de prácticas se especificarán los requisitos obligatorios y los preferentes, orientados a la selección del alumnado más idóneo para cada una de ellos. Esa oferta se publicará en la página web de la Facultad de la Facultad de Humanidades:

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=convocatorias>

2.2. Recomendaciones

- a) Los/las estudiantes que tengan una relación contractual previa con una empresa, institución o entidad pública o privada, o con la propia Universidad, podrán realizar las horas de presencialidad del *Practicum*, pero con la previa autorización de la Coordinadora de Prácticas del Centro.
- b) El alumnado que posea experiencia laboral previa relacionada con las competencias del título podrá solicitar el reconocimiento de esta asignatura a la Comisión de Reconocimiento de Créditos del Centro, mediante impreso entregado en la Secretaría del Centro, y en tiempo y forma.
- c) En el caso de prácticas internacionales el alumnado deberá suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil.

d) También deben suscribir un seguro privado obligatorio todo/a estudiante mayor de 25 años.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El grado de profundidad y las competencias (genéricas y/o específicas) trabajadas dependerá en gran medida del destino en el que se realicen las prácticas curriculares.

3.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS A LOS DOS TÍTULOS DE GRADO

- Capacidad de expresión oral y escrita en español.
- Capacidad de expresión oral y escrita en inglés.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos.
- Capacidad de organizar y planificar.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas.
- Habilidades de gestión de la información.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.
- Capacidad de iniciativa y emprendimiento.

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Grado en Estudios Ingleses:

- Conocimiento del contexto histórico y sociocultural de los países de habla inglesa.
- Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística (general, inglesa, histórica, contrastiva inglesa-española).
- Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas del proceso de enseñanza y aprendizaje de la enseñanza de lenguas.
- Conocimiento de la didáctica de la lengua, literatura y cultura inglesas.
- Capacidad para planificar unidades didácticas.
- Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua inglesa en particular.
- Conocimiento de los métodos y técnicas para la comprensión, lectura crítica y análisis de textos literarios en lengua española, inglesa o en otras lenguas.
- Conocimientos de crítica textual y de edición de textos.
- Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de una lengua extranjera, de la lingüística y de la literatura.
- Capacidad de lectura crítica e interpretativa.
- Capacidad de traducir textos técnicos y literarios del inglés al español y del español al inglés utilizando el enfoque y las estrategias de traducción adecuadas para ambos.
- Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios y no literarios en lengua inglesa.
- Capacidad para el análisis filológico de textos escritos u orales en lengua inglesa.
- Capacidad para producir textos elaborados de diferente tipo en inglés.

3.3. OTROS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

La asignatura *Practicum* tiene como objetivo general la realización por el alumnado de **85 horas** de presencia en organismos, servicios, centros o instituciones, como parte del Plan de Estudios de la titulación.

La presencia de estas prácticas en el Grado obedece a los siguientes objetivos específicos:

- Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula.
- Implicarse en un entorno profesional estableciendo las relaciones interpersonales

- necesarias y respondiendo a los compromisos requeridos para ello.
- Responder adecuadamente a la responsabilidad ética, social económica o medioambiental que pueda plantear una determinada función profesional.
 - Afrontar con autonomía la adquisición de conocimientos específicos requeridos para comprender o realizar tareas concretas requeridas por alguna de las profesiones relacionadas con el Grado.
 - Realizar las tareas básicas que se puedan esperar de un graduado o graduada en Estudios Ingleses y/o en Filología Hispánica.
 - Percibir de manera crítica sus potencialidades y limitaciones de cara al mercado de trabajo planificando autónomamente los estudios, preparación o medios necesarios para alcanzar sus objetivos profesionales.

4. METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES

Aunque la calificación de la asignatura se produce en el segundo cuatrimestre, ésta atiende a una evolución especial que requiere **que el alumnado matriculado esté pendiente desde el 1 de octubre de los siguientes plazos y procedimientos necesarios para poder aprobarla**. El alumnado matriculado debe seguir de manera imprescindible una serie de trámites cuya secuenciación es la siguiente:

4.1. Sesión informativa inicial: a principios del curso académico

En octubre/noviembre de cada curso académico se convocará al alumnado de tercero y cuarto curso de los Grados de la Facultad a una sesión inicial en el que se les facilitará toda la información necesaria sobre el contenido y la organización de las Prácticas. La asistencia a dichos talleres posee un porcentaje dentro de la calificación final de la asignatura. De esa fecha se avisa al alumnado por correo electrónico de la UHU, a través de la web de la Facultad y físicamente en el tablón oficial de anuncios del Decanato de la Facultad de Humanidades.

4.2. Solicitud y asignación de destino de prácticas: octubre-diciembre

La oferta de los destinos para realizar las prácticas se publicará al comienzo del curso académico (a mediados de octubre aproximadamente). Se indicará el perfil, los requisitos y los posibles horarios de cada destino/plaza en la página web y en tablones oficiales de la Facultad de Humanidades. **El alumnado debe iniciar un proceso de trámites, obligatorio si quiere cursar sus prácticas, que se detallan a continuación:**

- a) **ANEXO I del Practicum:** El alumnado entregará en la Secretaría de la Facultad el Anexo I del *Practicum*, que estará disponible en la página web de la Facultad: <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>
En ese documento hará constar el destino o destinos que desea (hasta un máximo de 10), y lo entregará, junto con una copia de su certificación académica (donde aparecerá la nota media de su expediente), en la Secretaría del Decanato en el plazo que se indique en la web de la Facultad.
La Comisión de Prácticas del Centro asignará las plazas atendiendo al orden de prioridad y la disponibilidad existente. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas en algún caso, se asignará la plaza al/la estudiante con mayor nota media, o si fuese necesario, se atenderá a la proximidad del destino respecto al lugar de residencia del/la estudiante. Quienes hayan promovido la apertura de un convenio de colaboración con una empresa o institución tendrán preferencia en la asignación de dicho destino.
La asignación provisional se publicará en la web de la Facultad y en los tablones del Decanato. Desde ese momento, y en el plazo máximo de los días que estipule la Normativa, el alumnado que estime oportuna una alegación a la misma podrá elevar una petición razonada y por escrito a la Coordinadora de Prácticas de la Facultad. Una vez resueltas las alegaciones, se publicará la asignación definitiva en los mismos medios que la provisional.
- b) **ANEXO II del Practicum:** Una vez que el alumnado conoce cuál es su destino de prácticas, debe entregar otros dos documentos: el Anexo II del *Practicum*, cuyo formulario puede encontrarse en la web de la Facultad: <http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas> y el Proyecto Formativo, que es un formulario específico que concreta y especifica las

tareas que el/la estudiante va a realizar en la empresa. El formulario del Proyecto Formativo puede encontrarse en:

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=proyectoformativo>

Los dos documentos son obligatorios. En ellos el alumnado debe expresar su aceptación y compromiso de realización de las prácticas. Deben ser firmados por triplicado por el/la estudiante, por el/la tutor/a de la empresa y por la tutora académica. Las tres copias deben ser firmadas por todos y una vez cumplimentadas deben ser entregadas: una a la tutora académica, una segunda al tutor/a de la empresa y una tercera se la quedará el/la estudiante.

4.3. Realización de las prácticas en la empresa, institución o servicio (85 horas)

Durante la realización de las prácticas, el alumnado acudirá a las mismas regularmente, cumpliendo con el horario establecido por la institución de destino y el calendario laboral vigente en la misma. El horario concreto dependerá del destino solicitado, teniéndose en cuenta la posibilidad de una distribución irregular de la jornada de prácticas, en función de las características de la entidad donde se produzca el aprendizaje práctico.

No obstante, todas estas actividades, independientemente del destino, deben observar las siguientes cuestiones:

- **Las prácticas podrán realizarse en cualquier momento del curso, pero dentro del horario y calendario lectivos.** Asimismo, **no podrán ser más de 5 horas diarias y el total no podrá superar las 85 horas reales.**
- El alumnado debe estar matriculado en la asignatura.
- En el caso de que el/la estudiante fuera mayor de 25 años, debe presentar en la Secretaría del Decanato un documento acreditativo de que posee un Seguro médico privado.
- El alumnado que proponga el inicio de un convenio entre la Universidad y una empresa/institución deberá esperar a que el mismo esté debidamente firmado por las personas responsables de ambas partes para comenzar sus horas de presencialidad en la empresa/institución.
- El alumnado que vaya a realizar sus prácticas en un centro educativo o institución en la que esté en contacto con menores de edad deberá presentar en la Secretaría del Decanato un certificado negativo de delitos sexuales.
- La finalización de la práctica se deberá programar para que se produzca preferentemente antes del fin del curso académico en el que el alumnado se haya matriculado en la asignatura *Practicum*.
- Para poder superar la asignatura el alumnado deberá asistir a 85 horas de presencia real en la empresa. En el caso de faltas de asistencia por enfermedad común se seguirá lo dispuesto en la guía docente con respecto al número mínimo de horas a realizar en el destino: 75 horas mínimo. Pero estas ausencias deberán estar debidamente justificadas.
- El/la estudiante que rechace, abandone o no se incorpore a la práctica asignada no podrá optar nuevamente a una práctica curricular, salvo que argumente, por escrito y según modelo facilitado por el Centro, el incumplimiento de las obligaciones de la Entidad Colaboradora, recogidas en el Artículo del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva. El/la tutor/a académico/a será entonces quien evalúe los motivos argumentados por el/la estudiante en caso de rechazo, abandono o no incorporación a la práctica asignada.
- La Facultad se reserva la potestad de revocar para un/a estudiante, así como para la Entidad Colaboradora, la participación en el Programa de Prácticas Curriculares por incumplimiento de lo establecido en la Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva, inadecuación pedagógica de las prácticas formativas o vulneración de las normas que en relación con la realización de tareas programadas estén vigentes en cada caso.

4.4. Tutorías con la tutora académica

Para el ideal desarrollo de las prácticas se establece un sistema de tutorías específico con la finalidad de lograr una relación óptima entre la Facultad, el alumnado y la institución colaboradora. Dicho sistema contempla la obligatoriedad de acudir a las reuniones/entrevistas con las tutor académica en el horario fijado, con el fin de poder realizar un seguimiento adecuado del desarrollo de las prácticas. Durante las tutorías se informará de las tareas realizadas, se verificará el contenido de las mismas y el aprendizaje y adquisición de las competencias señaladas, y se programará temporalmente el período de prácticas. Estas tutorías podrán tener lugar a lo largo de todo el curso académico y serán anunciadas al alumnado con suficiente antelación a través de la plataforma Moodle y por correo electrónico.

4.5. Realización de talleres de orientación profesional

El alumnado debe realizar en horario y fechas fijadas por la Facultad de Humanidades unos talleres de formación relacionada con el *Practicum*. Estos talleres tendrán lugar tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre y serán organizados conjuntamente por el Servicio de Orientación, Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) y la Facultad de Humanidades. La fecha de celebración de los mismos será anunciada al alumnado con suficiente antelación por la plataforma Moodle y por el correo electrónico institucional. La asistencia a los talleres formará parte de la calificación final de la asignatura.

Puntualmente, además, podrán organizarse encuentros con profesionales que les acerquen a la realidad laboral de con su titulación. Si el Decanato de la Facultad de Humanidades lo indicara oportuno, también se anunciaría al alumnado del *Practicum* para que asistieran, y también se tendría en consideración esta asistencia de cara a la calificación final de la asignatura.

4.6. Trabajo autónomo del alumnado (57 horas)

El alumnado debe dedicar un tiempo de trabajo autónomo sin presencia de su tutora académica y sus tutores/as de empresa, tales como la redacción de la *Memoria de Prácticas* (para su contenido y estructura véase el apartado de Técnicas de Evaluación de esta guía) y la preparación de otras tareas necesarias y propias de sus prácticas.

Con la entrega de la *Memoria de Prácticas* y del *Informe del/la tutor/a de empresa* a la tutora académica se cierra el proceso de trámite de la asignatura. La fecha de entrega de ambos documentos se publicará en la página web de la Facultad de Humanidades, a través de la plataforma Moodle y/o del correo electrónico institucional de la UHU. **Estas pruebas son obligatorias si el/la estudiante quiere que se califique la asignatura.** Tras esto, la tutora académica evaluarán al alumnado y publicarán las calificaciones finales.

5. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

5.1. CONVOCATORIA ORDINARIA I: JUNIO

A. MODALIDAD PREFERENTE: EVALUACIÓN CONTINUA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber superado satisfactoriamente todas las pruebas y recomendaciones recogidas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para aprobar la asignatura el/la estudiante debe obtener una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10, que es el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas a partir de los porcentajes obtenidos en la entrega del INFORME DEL TUTOR/A DE EMPRESA (50%) (el cual a su vez debe estar aprobado con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la entrega de la MEMORIA DE PRÁCTICA (30%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la realización de los TALLERES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (15%) y la ASISTENCIA A LA TUTORÍA CON LA TUTORA ACADÉMICA (5%).

Estos apartados se detallan de la siguiente manera:

1) Informe del tutor/a de la empresa (50% de la nota final de la asignatura):

Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o servicio, el tutor o tutora de la empresa entregará al alumnado un informe (cuyo formato se encuentra publicado en la web de la Facultad de Humanidades):

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

En ese informe el/la tutor/a de la empresa evaluará su actividad durante el período de prácticas.

El alumnado entregará este informe a la tutora académica en la fecha que la Facultad de Humanidades establezca para tal efecto. Dicha fecha será comunicada con suficiente antelación en la web de la Facultad, en la plataforma Moodle y por correo electrónico institucional de la UHU.

El/la alumno/a debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

2) Memoria de Prácticas (30% de la nota final de la asignatura):

Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-12 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha que se le indique con antelación en la página web de la Facultad, en la plataforma Moodle y a través del correo electrónico institucional.

La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados:

- a) una ficha personal con los datos personales del alumnado, el calendario de las prácticas, etc.
- b) una ficha con los datos del organismo e institución en el que se han realizado las prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
- c) un capítulo dedicado a la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) un capítulo dedicado a las conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumnado de la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas.

Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la alumno/a debe aprobar la Memoria de Prácticas para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

La Memoria se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
- Calidad del material presentado
- Claridad y corrección de expresión en lengua española

Tanto el modelo de formato como las recomendaciones para redactar la Memoria se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades:

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

3) Asistencia a los talleres de orientación profesional (15% de la nota final de la asignatura):

Estos talleres y seminarios están organizados conjuntamente por el Servicio de Orientación, Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) y la Facultad de Humanidades. Se tendrá en cuenta la asistencia a los mismos, así como la entrega de las tareas que se propongan relacionadas con dichos talleres y actividades.

Puntualmente, además, podrán organizarse encuentros con profesionales que les acerquen a la realidad laboral de su titulación. Si el Decanato de la Facultad de Humanidades lo considerara oportuno, también se anunciaría al alumnado del Practicum para que asistieran, y también se tendría en consideración esta asistencia de cara a la calificación final de la asignatura.

Este apartado solamente se tendrá en cuenta si el/la alumno/a ha superado el Informe del tutor de empresa (50%) y la Memoria de Prácticas (30%).

4) Asistencia a una tutoría con las tutora académica (5% de la nota final de la asignatura):

A lo largo de todo el curso el alumnado deberá estar en contacto con la tutora académica a través de la asistencia a una tutoría de seguimiento. Todo esto será anunciado al alumnado con suficiente antelación, por lo que la comunicación por correo electrónico y el acceso a la plataforma Moodle debe convertirse en un hábito constante en el alumnado. **Este apartado solamente se tendrá en cuenta si el/la alumno/a ha superado el Informe del tutor de empresa (50%) y la Memoria de Prácticas (30%).**

B. MODALIDAD EXCEPCIONAL: EVALUACIÓN ÚNICA FINAL²

Importante: Esta modalidad de evaluación es **excepcional**, y solo podrá acogerse a ella el/la estudiante que lo haya comunicado a la tutora académica de la asignatura mediante correo electrónico de la Universidad de Huelva en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. **Esto implica la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber superado satisfactoriamente todas las pruebas y recomendaciones recogidas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para aprobar la asignatura el/la estudiante debe obtener una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10, que es el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas a partir de los porcentajes obtenidos en la entrega del INFORME DEL TUTOR/A DE EMPRESA (50%) (el cual a su vez debe estar aprobado con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la entrega de la MEMORIA DE PRÁCTICA (30%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10) y LA ENTREGA DE UNAS TAREAS ESCRITAS ESPECIALES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (20%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10).

² Artículo 8.1. del *Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva* (aprobado por Consejo de Gobierno el 13/3/19): "La evaluación única final, entendiéndose por tal **la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias** para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura."

Estos apartados se detallan de la siguiente manera:

1) Informe del tutor/a de la empresa (50% de la nota final de la asignatura):

Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o servicio, el tutor o tutora de la empresa entregará al alumnado un informe (cuyo formato se encuentra publicado en la web de la Facultad de Humanidades):

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

En ese informe el/la tutor/a de la empresa evaluará su actividad durante el período de prácticas.

El alumnado entregará este informe a la tutora académica en la fecha que la Facultad de Humanidades establezca para tal efecto. Dicha fecha será comunicada con suficiente antelación en la web de la Facultad, en la plataforma Moodle y por correo electrónico institucional de la UHU.

El/la alumno/a debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

2) Memoria de Prácticas (30% de la nota final de la asignatura):

Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-12 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha que se le indique con antelación en la página web de la Facultad, en la plataforma Moodle y a través del correo electrónico institucional.

La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados:

- a) una ficha personal con los datos personales del alumnado, el calendario de las prácticas, etc.
- b) una ficha con los datos del organismo e institución en el que se han realizado las prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
- c) un capítulo dedicado a la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) un capítulo dedicado a las conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumnado de la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas.

Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la alumno/a debe aprobar la Memoria de Prácticas para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

La Memoria se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
- Calidad del material presentado
- Claridad y corrección de expresión en lengua española

Tanto el modelo de formato como las recomendaciones para redactar la Memoria se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades:

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

3) ENTREGA DE TAREAS ESCRITAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (20% de la nota final de la asignatura):

Se trata de 5 tareas escritas obligatorias en esta modalidad de evaluación excepcional, que el/la estudiante deberá entregar y que están relacionadas con contenidos de formación y orientación del mundo del empleo:

1. Redacción del curriculum vitae en español e inglés.
2. Redacción de una carta de presentación para solicitar un trabajo en español e inglés.
3. Búsqueda y catálogo de bases de datos de búsqueda de empleo orientado a las Humanidades.
4. Búsqueda y catálogo de salidas profesionales adecuadas al perfil del alumnado de Grado en Estudios Ingleses o Doble Grado EEII-FH.
5. Búsqueda y catálogo de becas del perfil del alumnado de Grado en Estudios Ingleses y Doble Grado EEII-FH.

Las instrucciones sobre la naturaleza de la estructura, la organización, redacción y forma de estas seis tareas serán indicadas en la plataforma Moodle.

El/la alumno/a deberá entregar y aprobar todas estas tareas escritas de orientación profesional para que se le compute el porcentaje de este apartado. Cada una de estas tareas computará el 4% de la nota total de esta prueba. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

5.2. CONVOCATORIA ORDINARIA II: SEPTIEMBRE

A) MODALIDAD PREFERENTE: EVALUACIÓN CONTINUA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber superado satisfactoriamente todas las pruebas y recomendaciones recogidas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para aprobar la asignatura el/la estudiante debe obtener una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10, que es el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas a partir de los porcentajes obtenidos en la entrega del INFORME DEL TUTOR/A DE EMPRESA (50%) (el cual a su vez debe estar aprobado con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la entrega de la MEMORIA DE PRÁCTICA (30%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la realización de los TALLERES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (15%) y la ASISTENCIA A LA TUTORÍA CON LA TUTORA ACADÉMICA (5%).

Estos apartados se detallan de la siguiente manera:

1) Informe del tutor/a de la empresa (50% de la nota final de la asignatura):

Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o servicio, el tutor o tutora de la empresa entregará al alumnado un informe (cuyo formato se encuentra publicado en la web de la Facultad de Humanidades):

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

En ese informe el/la tutor/a de la empresa evaluará su actividad durante el período de prácticas.

El alumnado entregará este informe a la tutora académica en la fecha que la Facultad de Humanidades establezca para tal efecto. Dicha fecha será comunicada con suficiente antelación en la web de la Facultad, en la plataforma Moodle y por correo electrónico institucional de la UHU.

El/la alumno/a debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

2) Memoria de Prácticas (30% de la nota final de la asignatura):

Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-12 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha que se le indique con antelación en la página web de la Facultad, en la plataforma Moodle y a través del correo electrónico institucional.

La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados:

- a) una ficha personal con los datos personales del alumnado, el calendario de las prácticas, etc.
- b) una ficha con los datos del organismo e institución en el que se han realizado las prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
- c) un capítulo dedicado a la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) un capítulo dedicado a las conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumnado de la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas.

Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la alumno/a debe aprobar la Memoria de Prácticas para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

La Memoria se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
- Calidad del material presentado
- Claridad y corrección de expresión en lengua española

Tanto el modelo de formato como las recomendaciones para redactar la Memoria se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades:

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

3) Asistencia a los talleres de orientación profesional (15% de la nota final de la asignatura):

Estos talleres y seminarios están organizados conjuntamente por el Servicio de Orientación, Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) y la Facultad de Humanidades. Se tendrá en cuenta la asistencia a los mismos, así como la entrega de las tareas que se propongan relacionadas con dichos talleres y actividades.

Puntualmente, además, podrán organizarse encuentros con profesionales que les acerquen a la realidad laboral de su titulación. Si el Decanato de la Facultad de Humanidades lo considerara oportuno, también se anunciaría al alumnado del Practicum para que asistieran, y también se tendría en consideración esta asistencia de cara a la calificación final de la asignatura.

Este apartado solamente se tendrá en cuenta si el/la alumno/a ha superado el Informe del tutor de empresa (50%) y la Memoria de Prácticas (30%).

4) Asistencia a una tutoría con las tutora académica (5% de la nota final de la asignatura):

A lo largo de todo el curso el alumnado deberá estar en contacto con la tutora académica a través de la asistencia a una tutoría de seguimiento. Todo esto será anunciado al alumnado con suficiente antelación, por lo que la comunicación por correo electrónico y el acceso a la plataforma Moodle debe convertirse en un hábito constante en el alumnado. **Este apartado solamente se tendrá en cuenta si el/la alumno/a ha superado el Informe del tutor de empresa (50%) y la Memoria de Prácticas (30%).**

B. MODALIDAD EXCEPCIONAL: EVALUACIÓN ÚNICA FINAL³

Importante: Esta modalidad de evaluación es **excepcional**, y solo podrá acogerse a ella el/la estudiante que lo haya comunicado a la tutora académica de la asignatura mediante correo electrónico de la Universidad de Huelva en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. **Esto implica la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber superado satisfactoriamente todas las pruebas y recomendaciones recogidas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para aprobar la asignatura el/la estudiante debe obtener una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10, que es el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas a partir de los porcentajes obtenidos en la entrega del INFORME DEL TUTOR/A DE EMPRESA (50%) (el cual a su vez debe estar aprobado con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la entrega de la MEMORIA DE PRÁCTICA (30%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10) y LA ENTREGA DE UNAS TAREAS ESCRITAS ESPECIALES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (20%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10).

Estos apartados se detallan de la siguiente manera:

1) Informe del tutor/a de la empresa (50% de la nota final de la asignatura):

Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o servicio, el tutor o tutora de la empresa entregará al alumnado un informe (cuyo formato se encuentra publicado en la web de la Facultad de Humanidades):

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

En ese informe el/la tutor/a de la empresa evaluará su actividad durante el período de prácticas.

El alumnado entregará este informe a la tutora académica en la fecha que la Facultad de Humanidades establezca para tal efecto. Dicha fecha será comunicada con suficiente antelación en la web de la Facultad, en la plataforma Moodle y por correo electrónico institucional de la UHU.

El/la alumno/a debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que

³ Artículo 8.1. del *Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva* (aprobado por Consejo de Gobierno el 13/3/19): "La evaluación única final, entendiéndose por tal **la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias** para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura."

esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

2) Memoria de Prácticas (30% de la nota final de la asignatura):

Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-12 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha que se le indique con antelación en la página web de la Facultad, en la plataforma Moodle y a través del correo electrónico institucional.

La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados:

- a) una ficha personal con los datos personales del alumnado, el calendario de las prácticas, etc.
- b) una ficha con los datos del organismo e institución en el que se han realizado las prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
- c) un capítulo dedicado a la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) un capítulo dedicado a las conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumnado de la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas.

Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la alumno/a debe aprobar la Memoria de Prácticas para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

La Memoria se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
- Calidad del material presentado
- Claridad y corrección de expresión en lengua española

Tanto el modelo de formato como las recomendaciones para redactar la Memoria se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades:

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

3) ENTREGA DE TAREAS ESCRITAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (20% de la nota final de la asignatura):

Se trata de 5 tareas escritas obligatorias en esta modalidad de evaluación excepcional, que el/la estudiante deberá entregar y que están relacionadas con contenidos de formación y orientación del mundo del empleo:

1. Redacción del curriculum vitae en español e inglés.
2. Redacción de una carta de presentación para solicitar un trabajo en español e inglés.
3. Búsqueda y catálogo de bases de datos de búsqueda de empleo orientado a las Humanidades.
4. Búsqueda y catálogo de salidas profesionales adecuadas al perfil del alumnado de Grado en Estudios Ingleses o Doble Grado EEII-FH.
5. Búsqueda y catálogo de becas del perfil del alumnado de Grado en Estudios Ingleses y Doble Grado EEII-FH.

Las instrucciones sobre la naturaleza de la estructura, la organización, redacción y forma de

estas seis tareas serán indicadas en la plataforma Moodle.

El/la alumno/a deberá entregar y aprobar todas estas tareas escritas de orientación profesional para que se le compute el porcentaje de este apartado. Cada una de estas tareas computará el 4% de la nota total de esta prueba. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

5.3. CONVOCATORIA ORDINARIA III: DICIEMBRE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber superado satisfactoriamente todas las pruebas y recomendaciones recogidas a continuación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para aprobar la asignatura el/la estudiante debe obtener una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10, que es el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas a partir de los porcentajes obtenidos en la entrega del INFORME DEL TUTOR/A DE EMPRESA (50%) (el cual a su vez debe estar aprobado con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10), la entrega de la MEMORIA DE PRÁCTICA (30%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10) y LA ENTREGA DE UNAS TAREAS ESCRITAS ESPECIALES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (20%) (la cual, a su vez, debe estar aprobada con una puntuación numérica igual o superior a 5 puntos de 10).

Estos apartados se detallan de la siguiente manera:

1) Informe del tutor/a de la empresa (50% de la nota final de la asignatura):

Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o servicio, el tutor o tutora de la empresa entregará al alumnado un informe (cuyo formato se encuentra publicado en la web de la Facultad de Humanidades):

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

En ese informe el/la tutor/a de la empresa evaluará su actividad durante el período de prácticas.

El alumnado entregará este informe a la tutora académica en la fecha que la Facultad de Humanidades establezca para tal efecto. Dicha fecha será comunicada con suficiente antelación en la web de la Facultad, en la plataforma Moodle y por correo electrónico institucional de la UHU.

El/la alumno/a debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

2) Memoria de Prácticas (30% de la nota final de la asignatura):

Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-12 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha que se le indique con antelación en la página web de la Facultad, en la plataforma Moodle y a través del correo electrónico institucional.

La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados:

- a) una ficha personal con los datos personales del alumnado, el calendario de las prácticas, etc.
- b) una ficha con los datos del organismo e institución en el que se han realizado las

- prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
- c) un capítulo dedicado a la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) un capítulo dedicado a las conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumnado de la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas.

Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la alumno/a debe aprobar la Memoria de Prácticas para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

La Memoria se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
- Calidad del material presentado
- Claridad y corrección de expresión en lengua española

Tanto el modelo de formato como las recomendaciones para redactar la Memoria se encuentran publicadas en la página web de la Facultad de Humanidades:

<http://www.uhu.es/fhum/iacademica.php?sub=practicass&cat=normativas>

3) ENTREGA DE TAREAS ESCRITAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (20% de la nota final de la asignatura):

Se trata de 5 tareas escritas obligatorias en esta modalidad de evaluación excepcional, que el/la estudiante deberá entregar y que están relacionadas con contenidos de formación y orientación del mundo del empleo:

1. Redacción del curriculum vitae en español e inglés.
2. Redacción de una carta de presentación para solicitar un trabajo en español e inglés.
3. Búsqueda y catálogo de bases de datos de búsqueda de empleo orientado a las Humanidades.
4. Búsqueda y catálogo de salidas profesionales adecuadas al perfil del alumnado de Grado en Estudios Ingleses o Doble Grado EEII-FH.
5. Búsqueda y catálogo de becas del perfil del alumnado de Grado en Estudios Ingleses y Doble Grado EEII-FH.

Las instrucciones sobre la naturaleza de la estructura, la organización, redacción y forma de estas seis tareas serán indicadas en la plataforma Moodle.

El/la alumno/a deberá entregar y aprobar todas estas tareas escritas de orientación profesional para que se le compute el porcentaje de este apartado. Cada una de estas tareas computará el 4% de la nota total de esta prueba. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para aprobar esta asignatura.

IMPORTANTE: La convocatoria extraordinaria de Noviembre se registrará por los mismos criterios e instrumentos de calificación y evaluación que la de Ordinaria III de Diciembre.